



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

*EXTRACTO de la convocatoria de 13 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas al estudio para estudiantes matriculados en el campus universitario de Miranda de Ebro, en el curso 2025/2026.*

BDNS (Identif.): 841097.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841097>)

*Primero. Beneficiarios.*

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes de la Universidad de Burgos que comiencen sus estudios en el curso académico 2025/2026 en el Grado en Tecnologías Digitales para la Empresa - Mención Dual,

*Segundo. Objeto.*

Convocar 25 ayudas para cubrir el 50% de los gastos de matrícula de los estudiantes de la UBU que comiencen sus estudios en el Grado en Tecnologías Digitales para la empresa-mención dual del campus universitario de Miranda de Ebro en el curso 2025/2026.

*Tercero. Bases reguladoras.*

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

*Cuarto. Cuantía.*

La cuantía total del crédito consignado es de trece mil quinientos euros (13.500,00 €).



*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de septiembre de 2025.

Burgos, 13 de junio de 2025.

*El Rector,*  
P.D. Vicerrectora de Estudiantes  
Resolución 15/01/2025  
(B.O.C.y L. 17/01/2025)  
Fdo.: SARA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ